



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 31 de octubre del 2018

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 06887-R-18

Lima, 31 de octubre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 08848-SG-18 del Despacho Rectoral, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 06507-R-17 del 25 de octubre del 2017, se designó a doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, como Secretaria General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 18 de octubre del 2017;

Que con Resolución Rectoral N° 06136-R-18 del 28 de setiembre del 2018, se designó a don VÍCTOR GUILLERMO MANRIQUE SÁNCHEZ, como Jefe de la Oficina de Desarrollo y Bienestar Social, Nivel F-3, de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 18 de setiembre del 2018;

Que mediante Oficio N° 03006-SG-2018, doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, Secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se autorice el uso de sus vacaciones del 05 al 15 de noviembre del 2018; asimismo, sugiere encargar las funciones de dicha Secretaría General a don VÍCTOR GUILLERMO MANRIQUE SÁNCHEZ, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Bienestar Social, Nivel F-3, de la Oficina General de Recursos Humanos, por el período que dure su ausencia;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 01022/DGA-OGRRHH/2018, emite opinión favorable;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 30 de octubre del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Autorizar a doña MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES, Secretaria General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hacer el uso de sus vacaciones del 05 al 15 de noviembre del 2018; por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral.*
- 2°** *Encargar la Secretaría General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don VÍCTOR GUILLERMO MANRIQUE SÁNCHEZ, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Bienestar Social, Nivel F-3, de la Oficina General de Recursos Humanos, por el período del 05 al 15 de noviembre del 2018 y mientras dure la ausencia de la titular, por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral.*



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N° 06887-R-18

-2-

3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Facultades y dependencias de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.
Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa